



RESOLUCION R-Nº 0278-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2014

Expte. Nº 23.360/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes a cargo de la RADIO UNIVERSIDAD (93.9 Mhz) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en razón de ser material obsoleto, encontrarse la vida útil superada y no cumplir con los estándares tecnológicos para la administración pública.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 15.077 en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de la RADIO UNIVERSIDAD (93.9 Mhz) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

Table with 4 columns: inventario, Detalle, Residual, and alta año. It lists 23 items of various electronic equipment like monitors, printers, and PCs, with their respective values and acquisition years.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA